

Córdoba, 28 SEP 2016

VISTO:

La necesidad de implementar el Sistema Informático SIU-GUARANI, que registra la actividad académica del Sr; BUONFIGLIO YAIR DANIEL, DNI N° 35.885.320, en la Carrera de Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba

CONSIDERANDO:

Que la carrera está aprobada por Resolución HCS N° 119/2010;
Que la resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 1075/2013; certifica la validez del título de Doctor/a en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación;
Que la resolución ECI 400/2015, otorga de manera excepcional, equivalencias en la actuación académica de los alumnos de las Cohortes 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 del Doctorado en Comunicación Social;

Por ello

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE**

Artículo N 1: Conceder equivalencias al Sr; BUONFIGLIO YAIR DANIEL, DNI N° 35.885.320, en las siguientes asignaturas:

Cód. MATERIAS	FECHA	TOTAL
004 D Metodología de la Investigación en comunicación III (Análisis del discurso)	11/12/2015	10 (diez)
005 D Sociología de la Cultura	27/11/2015	10 (diez)

Artículo N 2°: Protocolizar y gire a Oficialía del Doctorado de la FCC.

RESOLUCION FCC N°

516

))

Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA